



## ANEXO N° 02

### PLAZA N°004 – 2021 – UNIQ

#### NOMBRE DEL REGISTRO

CARGO O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
NUTRICIONISTA	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

#### I.- GENERALIDADES

##### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un profesional **Nutricionista**, para planificar, supervisar y controlar la salubridad, calidad y equilibrio nutricional del Servicio de alimentación brindado por los concesionarios de alimentos de la Dirección de Bienestar Universitario, en la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba-UNIQ.

##### 2. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

##### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba – UNIQ

##### 4. BASE LEGAL

- Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Decreto de Urgencia N°034-2021.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II.- PERFIL DEL PUESTO Y REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico o Nivel de Estudios (Acreditar con documentos)	<b>Título Profesional de Nutricionista o Ingeniero de Alimentos o afín.</b> Colegiado y con habilitación profesional vigente.
	<b>Experiencia general:</b> 02 (dos) años de experiencia profesional en el sector público o privado.



Experiencia laboral o Profesional (Acreditar con documentos)	<b>Experiencia específica:</b> 01 año de experiencia en atención en el desarrollo de actividades de supervisión, control de salubridad y calidad alimentaria.
Capacitación o conocimientos técnicos para el puesto (Acreditar con documento)	- Capacitación en temas de su competencia o puesto.
Otras condiciones esenciales	- Altos estándares éticos y vocación de servicio. - Observar con ética y probidad. - Poseer empatía. - Tener habilidades comunicativas - Trabajo en equipo y disposición a la cooperación. - Actitud proactiva y disciplinada.

### III.- FUNCIONES (Características del puesto o cargo):

- a. Formular y proponer los términos de referencia o requerimientos técnicos mínimos y toda documentación correspondiente para la contratación de concesionarios del servicio de alimentación brindado por la Dirección de Bienestar Universitario.
- b. Velar por la calidad y la salubridad de los alimentos durante todo el proceso de elaboración de los menús, mediante supervisión periódica e inopinada.
- c. Asesorar y orientar a los concesionarios del servicio de alimentación de la Dirección de Bienestar Universitario en la planificación de los menús y el equilibrio nutricional de la oferta alimentaria.
- d. Coordinar periódicamente con los concesionarios del servicio de alimentación de la Dirección de Bienestar Universitario, sobre la mejora de la calidad y equilibrio nutricional de los menús que proporcionan.
- e. Elaborar el Plan de alimentación semanal ó mensual a ser brindado por los concesionarios del servicio de alimentación de la Dirección de Bienestar Universitario controlando y supervisando su normal ejecución.
- f. Llevar registro y control del contrato con los concesionarios del servicio de alimentación de la Dirección de Bienestar Universitario, con referencia a la calidad nutricional de los alimentos, y tipos de menú que proporcionan.
- g. Coordinar periódicamente con los concesionarios del servicio de alimentación de la Dirección de Bienestar Universitario, sobre la mejora de la calidad y equilibrio nutricional de los menús que proporcionan.
- h. Supervisar y controlar la calidad de los insumos que utilizan los concesionarios del servicio de alimentación de la Dirección de Bienestar Universitario, en la preparación de los alimentos que reciben los comensales.
- i. Normar las buenas prácticas de higiene en la manipulación y preparación de los alimentos según la normativa vigente.
- j. Realizar junto con la Unidad de Servicio Social el control de la atención diaria a los estudiantes comensales.
- k. Realizar encuestas de satisfacción de los usuarios sobre el servicio que prestan los concesionarios del servicio de alimentación de la Dirección de Bienestar Universitario.
- l. Elaborar cuadros y tablas de dietas balanceadas.



- m. Realizar estudios e investigaciones sobre el estado nutricional de los comensales.
- n. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato superior.

**IV.- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios (Presencial)	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba – UNIQ. Sede principal de la UNIQ, Ciudad Universitaria: EL ARENAL, Quillabamba, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención, Región Cusco.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2021.
Remuneración mensual	<b>S/3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Horario	Horario de Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 h., y 15:00 a 18:00 h.
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none"><li>- No tener antecedentes judiciales ni penales</li><li>- No tener sanción administrativa vigente por faltas.</li><li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li><li>- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de caso juzgada.</li><li>- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.</li><li>- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) ni tener pendiente el pago de reparación civil impuesta por una condena ya cumplida (REDERECI).</li></ul>